

**RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL P.N.S.P 2016-30-16, 61032000CR16SER000437  
MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO RIESGO DE LA MESA DE BIOPSIA MAMARIA  
ESTEREOGUIADA MARCA LORAD INSTALADA EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE  
CIUDAD REAL**

Visto el expediente de P.N.S.P 2016-3-16 61032000CR16SER00043 instruido para EL mantenimiento **INTEGRAL A TODO RIESGO DE LA MESA DE BIOPSIA MAMARIA ESTEREOGUIADA MARCA LORAD** instalada en el Hospital General Universitario de Ciudad Real, figurando en la instrucción del procedimiento los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Con fecha 27 de junio de 2016 se emite resolución administrativa de aprobación de expediente y gasto para la contratación del mantenimiento anteriormente referenciado, 6 disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad.

**Segundo.-** Se solicita documento contable R con fecha 27/06/2016.

**Tercero.-** Se solicitó oferta a la empresa **EMSOR S.A.**(por exclusividad) presentando oferta técnica y económica 2/08/2016 , que una vez efectuada la calificación de la documentación personal y solvencia es admitida en el proceso de adjudicación.

**cuarto.-** Emitido informe técnico favorable por el Servicio de Radiofísica analizando si cumple las prescripciones técnicas que rigen el contrato ,se procede a realizar propuesta de adjudicación con fecha 17/08/2016.

**quinto.-** Se han cumplido los trámites de notificación, y la empresa requerida ha entregado la documentación procedente conforme a lo dispuesto en el artículo 151.2 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre.

**sexto.-** La documentación requerida ha sido entregada en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en el art. 151.2 del RDL 3/2011.

Considerando lo anteriormente expuesto, Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, en virtud de las facultades que le confiere en los artículos 51, 316 y S.S. del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y la Resolución de 6 de noviembre de 2015 de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 231 de 25 de noviembre de 2015).

## RESUELVO

**primero-** Adjudicar el contrato de **mantenimiento de INTEGRAL A TODO RIESGO DE LA MESA DE BIOPSIA MAMARIA ESTEREOGUIADA MARCA LORAD** instalada en el Hospital General Universitario de Ciudad Real, tramitado en el Expediente 61032000CRSER00043 P.N.S.P 2016-3-16-, por un importe total SIN IVA de 34.000€ , teniendo en cuenta a efectos contables que el IVA que soporta la Administración es de 7.140 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 61032000/G/412D/21300 , desglosado como se refleja a continuación:

EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
2016	5.666,60 €	1.190,00 €	6.856,60
2017	17.000,04 €	3.570,00 €	20.570,04
2018	11.333,36 €	2.380,00 €	13.713,36
<b>TOTAL</b>	<b>34.000,00</b>	<b>7.140,00 €</b>	<b>41.140,00</b>

Este contrato tiene una vigencia de 24 meses, iniciándose la prestación del servicio desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2018 .

**segundo.-** Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes conforme a lo establecido en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en todo caso, los interesados podrán impugnarla directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses desde su notificación.

Ciudad Real, a 25 de agosto de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE



Fdo.: Alberto Jara Sánchez

